Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

Asunción, 19 de abril de 2023.-

Señores
COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A.
Domicilio: Pte. Franco Nº 431 entre 14 de Mayo y Alberdi
Correo: obaumann@rieder.net.py
Teléfono: (021) 615 - 111
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado Locación de Inmueble MAG N° 03/2023 ***"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULO DEL MAG"*** **- ID N°** ***430.032-***

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, comunica que por Resolución MAG N° 426 de fecha 14 de abril de 2023 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL PROCEDIMEINTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO - LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG N° 03/2023 – ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULO DEL MAG" –PLURIANUAL - ID N° 430.032***; se suscribe el contrato con la Firma COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A., por el periodo de 12 (doce)meses, por un monto mensual de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO, siendo el monto total del contrato Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA INCLUIDO.-

Además se solicita la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato en la brevedad posible y la presentación de la siguiente documentación

Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de condición de dominio;
• Declaración jurada del Art. 40;
• Declaración jurada de fiel cumplimiento al contrato;

Quedan Ustedes debidamente notificados.

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"